

## SOBRE HÉROES, TUMBAS Y REYES: CARDEÑA, 1512 Y LA PUBLICACIÓN DE LA *CRÓNICA PARTICULAR*

Tanto la relación histórica entre el Cid y el monasterio de Cardaña como la tradición legendaria surgida de dicha relación han sido objeto de intenso debate. El debate sobre la relación histórica entre el héroe y el monasterio parte de la posición de Menéndez Pidal, quien intentando atisbar ciertos ecos de historicidad en el ahistórico papel de refugio que se le da a Cardaña en el *Cantar de mio Cid* (CMC) afirmó elocuentemente la especial vinculación entre héroe y monasterio. Se basaba para ello en el hecho histórico de que Rodrigo Díaz no sólo había representado legalmente a Cardaña en ciertos pleitos sino que también fue enterrado allí una vez que Jimena evacuó Valencia en 1101 ante la imposibilidad de defender la ciudad del asedio almorávide.<sup>1</sup> Esta visión sobre el vínculo histórico entre Cardaña y el Cid se ha venido matizando posteriormente en los trabajos de Russell<sup>2</sup>, Barceló<sup>3</sup>, Lacarra<sup>4</sup> o Smith.<sup>5</sup> Estos autores parten, como había hecho Menéndez Pidal, de la representación judicial efectuada por Rodrigo y del enterramiento de los restos de Rodrigo Díaz en el monasterio. Sin embargo discrepan sobre cuándo comenzó el proceso de mitificación y aprovechamiento de este vínculo. Lacarra<sup>6</sup> defiende que la conversión en leyenda se habría producido ya en el siglo XII, quizá para paliar las penurias económicas traídas por la controvertida entrega del monasterio a Cluny por orden de Al-

---

<sup>1</sup> Menéndez Pidal, 1929: 201-202.

<sup>2</sup> Russell, 1958: 57-79.

<sup>3</sup> Barceló, 1967-1968: 15-25

<sup>4</sup> Lacarra, 1977; 1980.

<sup>5</sup> Smith, 1980; 1982; 1983; 1985; 1997.

<sup>6</sup> Lacarra, 1980: 177-180.

fonso VII. Colin Smith, sin embargo, pese a que no niega el desarrollo de la leyenda en el siglo XII, enfatiza la importancia del *Cantar* en la creación de esta tradición literaria, considerando que fue la difusión del cantar de 1207 la que explicaría el éxito de la tradición cardenense posterior<sup>7</sup>. Esta tradición posterior sería, según Colin Smith, una porción de un amplio campo de mistificaciones y leyendas maquinadas por el monasterio<sup>8</sup>. Desconocemos casi por completo la tradición de Cardaña en el siglo XII pero conviene recordar, como indica Alberto Montaner, que esta tradición temprana tuvo que tener dos líneas entremezcladas pero a la vez diferenciadas: una leyenda «amorfa» oral, posiblemente ligada a la peregrinación jacobea, y una tradición historiográfica con vínculos con la tradición historiográfica navarra de finales del siglo XII<sup>9</sup>.

Dejando a un lado los vínculos históricos entre el Cid y el monasterio y la consiguiente creación de una leyenda cidiana, es curioso constatar que la crítica ha desatendido el papel de una crónica cidiana gestada en Cardaña que representa un eslabón tardomedieval en la prolífica tradición legendaria sobre el Cid creada en el monasterio: la *Crónica del famoso cauallero Cid Ruy diez campeador*, más conocida como la *Crónica Particular*. Poco se ha dicho hasta hace poco sobre esta crónica, publicada en prestigioso tamaño folio por primera vez en 1512 en Burgos por Fadrique de Basilea bajo la orden del abad de Cardaña, Juan de Velorado, el cual había conseguido la aprobación real para dicha publicación. Cacho Blecua recientemente ha apuntado que la *Crónica Particular* se publicó como «respuesta comercial, editorial e ideológica»<sup>10</sup> a la publicación en 1498 en Sevilla de la *Suma de las cosas maravillosas que fizo en su vida el buen cauallero Cid Ruy Díaz*. Esta crónica, más conocida como *Crónica Popular*, se basaba en el material cidiano de la *Crónica abreviada* de Juan de Valera, publicada también en Sevilla en 1482. Los motivos de la publicación de la primera edición de la *Crónica Popular* en 1498 no se entienden del todo bien, si bien Cacho Blecua ha aducido que esta publicación se enmarcaría dentro de un ambiente político de euforia en la última década del siglo quince tras la expansión imperial, lo cual provocaría un «boom» de literatura heroica.<sup>11</sup> Profundizando en esta relación de reacción entre la *Crónica Popular* y la *Crónica Particular*, Mercedes Vaquero<sup>12</sup> ha analizado recientemente en un interesante artículo cómo la publicación de la *Crónica Particular*, concebida por Cardaña como reacción a la *Crónica Popular*, no es sino un proceso paralelo al realizado por San Pedro de Arlanza, el cual reaccionó a la publicación de una crónica popular sobre Fernán González a cargo de Cromberger en 1509 (la *Cronica de Fernan Gonzalez*) con

<sup>7</sup> Smith, 1980: 44-47; 1985: 464-65.

<sup>8</sup> Smith, 1997: 425-43.

<sup>9</sup> «Introducción» en *Cantar de Mío Cid*, 1993: 121; «Estudio Preliminar» en *Carmen Campidoctoris o poema latino del Campeador*, 2001: 100-102; 115.

<sup>10</sup> Cacho Blecua, 2002: 355.

<sup>11</sup> Cacho Blecua, 2002: 343.

<sup>12</sup> Vaquero, 2003: 147-61.

la publicación de una prestigiosa crónica tamaño folio escrita por Fray Gonzalo de Arredondo: la *Crónica de Fernan González*. Con gran detalle, esta estudiosa demuestra el fracaso editorial de las obras en folio concebidas por ambos monasterios al no adaptarse a las condiciones editoriales de mercado, que favorecerían la publicación de productos pseudo-históricos, abreviados y en cuarto.

Si bien acepto plenamente esta explicación de reacción editorial marcada por Cacho Blecua y Vaquero, así como el más que dudoso éxito editorial de la *Crónica Particular* a tenor del escaso número de ediciones durante el siglo XVI<sup>13</sup>, creo que es necesario poner de relieve que, como analizaré en las paginas que siguen, la disputa editorial era sólo un motivo de fondo en las causas que conducen a la publicación de la misma. Falta todavía por dilucidar por parte de la crítica aspectos relevantes que explican la aparición de la crónica. Por una parte es necesario inspeccionar y contextualizar la crónica dentro de los modelos cidianos circundantes, así como analizar la localización política de la *Crónica Particular* y del eventual uso que se le puede dar a la misma. Es necesario, por lo tanto, ir más allá de pugnas editoriales para comprender las ramificaciones literarias y otros motivos no exclusivamente literarios que explican la publicación de la *Crónica Particular* en 1512 en Burgos. Para ello analizaré los elementos heterogéneos amalgamados en esta crónica así como el modelo heroico propuesto. Usando estos dos aspectos como punto de partida, mi trabajo analizará cómo la publicación de esta obra surge, por una parte, de una consciente reacción hacia modelos heroicos presentes en la materia cidiana hacia 1512, entre los que se encontraba, si bien no de manera exclusiva, el modelo de la *Crónica Popular* señalado por Cacho Blecua. Sin embargo, junto a esta reacción literaria hay que inspeccionar presiones económicas y políticas que explican que el abad dé a la imprenta esta obra. Para ello, hay que tener en cuenta que el año 1512 es, por una parte, un año clave para la unificación final de los reinos de España mediante la incorporación de Navarra a Castilla pero también un año que participa, como se verá, de un ambiente político marcado por la incertidumbre dinástica. Es, por lo tanto, un año contradictorio, en el que se aúna conquista militar con inseguridades de transmisión dinástica que están por resolver. A diferencia de la *Crónica Popular* de 1498, que se publica en un momento monárquico de confianza y expansión, la *Crónica Particular* no puede sustraerse al turbio momento político de 1512, iniciado con el dilema abierto por la muerte de Felipe el Hermoso en 1506, la subsiguiente regencia de Fernando el Católico sobre Castilla tras el encierro de la reina doña Juana en Tordesillas desde 1509 y la disputa en-

---

<sup>13</sup> Sólomente se publicaron tres ediciones de la *Crónica Particular* en el siglo XVI: Burgos (Fadrique de Basilea, 1512), Medina del Campo (Francisco del Canto, 1552) y Burgos (Felipe de Junta y Juan Baptista Varesio, 1593). Este número contrasta con las catorce ediciones de la *Crónica Popular* a lo largo del siglo XVI. Puede verse un exhaustivo estudio de la suerte editorial de ambas crónicas y de su tratamiento iconográfico en Lucía Megías, 2001.

tre padre e hija y entre monarquía y nobleza sobre la cuestión sucesoria. Este enfrentamiento surge por la colisión de los intereses de la reina doña Juana, que defiende las aspiraciones del futuro Carlos V, y los de la gran parte de la nobleza castellana y burgalesa que, opuesta a los designios del rey regente, que quería favorecer la posible sucesión del infante Fernando, reivindicaban, ante la incapacidad de la reina Juana, la intervención del emperador austriaco Maximiliano I en cuanto que abuelo paterno del futuro sucesor de la corona. Por lo tanto, pese a que el problema tratado en este trabajo pueda parecer específico y limitado, el análisis de las causas de la publicación de la *Crónica Particular* es un punto crucial para explicar, no sólo la tensión entre distintas versiones editoriales sobre el Cid a comienzos del siglo XVI, como ha explorado la crítica, sino también sirve para explicar el estado y evolución de la materia cívica, la apropiación de la figura del Cid con fines particulares y comerciales por parte de un centro monástico así como el uso político e ideológico del Cid en un contexto contradictorio de conquista y de indefinición dinástica.

En contraste con la *Crónica Popular*, la *Crónica Particular* ofrece explícitamente en la introducción las razones de su publicación por medio del propio abad de Cardeña, Fray Juan de Velorado:

Estando [el infante don Fernando] en el monesterio & casa de sant pedro de Cardeña a donde está enterrado el cuerpo del muy noble & valiente cauallero vencedor de batallas el Cid ruy diez de viuar: & otros muchos caualleros que al tiempo con el se hallaron vista allí su cronica original que en el tiempo de su vida se hizo & ordeno & los muy señalados hechos que en su tiempo hizo & los muchos miraglos que en acrescentamiento de nuestra santa fee catolica en aquellos tiempos subcedieron que de no se hauer publicado ni tresladada la dicha Cronica estauan ya tan olvidadas que si en ello no se pusiese remedio segun la cronica estaua caduca muy presto no se pudiera remediar y en breue se perderia. Considerando ansi mesmo que de se imprimir & publicar segun las obras muy virtuosas y grandes hechos de cauallerias q<ue> en el dicho tiempo subcedieron se siguira el fruto que arriba esta dicho. y avn de allí se podria sacar dechado & dar hauios para muchas cosas delas guerras muy prouechosos & nescessarios. E avn seria causa que las cosas marauillosas que en el dicho tiempo se hizieron la verdad dellas se sepa enteramente & no a pedaços como en diuersas escripturas hasta aqui han andado. Mando a mi don frey Juan de velorado abbad desta casa de sant pedro de Cardeña dela orden & congregacion de sant Benito. Que la hiziesse imprimir y avn suplico al rey don Fernando nuestro señor su aguelo que ansi mesmo lo mandasse y avn con Preuillejo al ympressor. Y co<n>sultado con su alteza & con los del su muy alto consejo se hizo ansi & se ymprimio [fol. 1r]<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> *Crónica del famoso cauallero Cid Ruy diez campeador*. Burgos, Fadrique de Basilea, 1512 [reimpresión facsímil: 1967]. En mi transcripción “&” representa el símbolo tironiano

Es cierto que el abad construye este prólogo a partir de un tópico de larga progenie en las obras históricas y de ficción: la fragilidad de la memoria y de las historias orales para perpetuar la memoria histórica de las grandes hazañas. Existen, sin embargo, bajo la superficie del lugar común preocupaciones políticas y comerciales enmarcadas en una red política mucho más concreta en la que no se ha reparado anteriormente. Así, el abad explica que la crónica fue publicada por orden del infante don Fernando, hijo de doña Juana, reina legítima de Castilla en 1512, pero confinada, como se expuso anteriormente, por su padre Fernando el Católico, rey regente de Castilla. El abad explica que el infante don Fernando, después de contemplar en Cardeña con gran admiración las tumbas del Cid y las de otros caballeros «de su tiempo» y después de ver la crónica compuesta y ordenada en «tiempo del Cid» localizada en el monasterio, se da cuenta de cómo las grandes hazañas del Cid contenidas en la crónica están a punto de perecer en el olvido ya que éstas no han sido ni publicadas ni «trasladadas». El abad es más explícito aún al señalar los dos aspectos contenidos en la crónica que han impresionado al infante: «dos señalados hechos que en su tiempo se hizo»; y los «miraglos que en acrescentamiento de nuestra santa fee católica en aquellos tiempos subcedieron». La justificación que el abad da para la publicación estriba, por lo tanto, en el deseo monárquico del infante Fernando en reactivar y propagar, mediante la impresión, una biografía cidiana ejemplar percibida como «histórica» al haber sido compuesta, según la crónica, en la época del Cid; pero percibida también como modelo ético de caballería y cristianismo: un modelo que, según el infante, se encuentra en franca decadencia hacia 1512 pero que puede ser adaptado al contexto contemporáneo en el que se escribió la obra. Finalmente, la introducción a la crónica enfatiza que la *Crónica Particular* se presenta como la obra completa de los hechos heroicos del Cid, en contraste con «los pedaços» que «en diuersas escripturas hasta aqui han andado». Esta pretensión de totalidad es, sin duda, como dice Cacho Blecua, un ataque directo a la *Crónica Popular*, ejemplo de crónica abreviada y que muestra una tradición cidiana descontextualizada y parcial (355).<sup>15</sup>

Sin embargo, un análisis pormenorizado de la *Crónica Particular* muestra aspectos potencialmente problemáticos en la presentación prologal del abad. Por una parte, la crítica no ha reparado suficientemente en que la biografía cidiana prometida en la *Crónica Particular* no es en su mayor parte sino la sección cidiana de la *Crónica de Castilla* de hacia 1300. En líneas generales, por lo tanto, hay que partir del hecho de que esta crónica no se compuso en tiempos del Cid como pretendía el abad, sino que retoma, en formato impreso, material cronístico elaborado dos siglos antes de su publicación en 1512. Además, en virtud de este origen cronístico, la biografía de la *Crónica Particular* no se diferencia sustancialmente de la versión ofrecida en la *Crónica Popular*, que toma de modo indirecto la propia *Crónica de Castilla* como fuente a través de la *Crónica Abreviada* de Valera. Por lo tanto, en la descripción de la biografía cidiana

---

<sup>15</sup> Cacho Blecua, 2002: 355.

ofrecida por la *Crónica Particular* no existen, en líneas generales, excesivas diferencias con el conjunto de crónicas cidianas circundantes. No obstante, hay que señalar que junto a cierto énfasis en lo religioso y piadoso heredado de la *Crónica de Castilla*, tal y como estudió Colin Smith<sup>16</sup>, lo que distingue la *Crónica Particular* y separa a ésta, claramente, de la *Crónica Popular* y de otros testimonios de la tradición cidiana son unos elementos extrabiográficos que cobran especial centralidad: una breve y original genealogía cidiana, monárquica y aristocrática (fol. 102-113), cuyo fin es demostrar «como descende de su linaje & sangre los reyes de españa & otros reyes & emperadores de la cristiandat & duques & condes...» (fol. 103r); un breve tratado sobre el nacimiento de San Pedro de Cardeña, que señala la primacía de su fundación y que explica la leyenda sobre los doscientos mártires de Cardeña (fol. 113v-114r) y un listado de los reyes, condes y otras personas notables enterrados en Cardeña que acompañan la tumba del Cid. Tal y como señala Colin Smith, este aspecto no es desdenable pues la *Crónica Particular* se distingue precisamente por ser el primer texto en el que se expone de manera consistente un conjunto de materiales funerarios creados inconsistentemente en siglos anteriores<sup>17</sup>. Por lo tanto, las pretensiones sobre la necesidad de propagar una biografía cidiana ejemplarizante, «las grandes hazañas» prometidas en el prólogo, chocan con una revisión, siquiera superficial, de los elementos que se agrupan en la *Crónica Particular*. Esto ocurre porque si bien algunos aspectos se relacionan de manera tangencial con las grandes hazañas, otros elementos no están relacionados ni siquiera con el Cid, sino que su inclusión se debe a pura propaganda de Cardeña.

A pesar de la importancia de estos elementos, la crítica no ha reparado en estos distintivos elementos extrabiográficos que entran en la hechura editorial de la crónica ni ha apuntado las posibles funciones de los mismos. Un análisis del tratado genealógico de la *Crónica Particular* revela que éste tiene una doble función: explicar los ancestros castellanos del Cid por vía paterna y materna, y aclarar cómo descenden del Cid tanto caballeros y aristócratas españoles y extranjeros como los reyes de España y otros reyes de la Cristiandad, propagando y atestiguando la primacía de la genealogía del Cid como linaje fundacional de todas las monarquías ibéricas. A la vez sirve para enfatizar que la concepción heroica del Cid descansa en la importancia del linaje. Junto a la lista genealógica, los otros elementos de la crónica sobre la historia cardenense apuntan hacia una función claramente propagandística del material sepulcral de Cardeña creado en torno al Cid. Este material es esencial en la configuración de la tradición cidiana en la *Crónica Particular*, pues las grandes hazañas del Cid se perciben, en última instancia, como un complemento del material cidiano desarrollado en torno a los sepulcros. Hay, por lo tanto, una clara intención por «Cardeñizar» al héroe, colocando sus hazañas como prolegómeno del material sepulcral y celebrato-

---

<sup>16</sup> Smith, 1992.

<sup>17</sup> Smith, 1980: 45.

rio presente en Cardeña. De ello se puede deducir que los materiales extrabiográficos persiguen el ensalzamiento genealógico, con todas las implicaciones ideológicas de primacía peninsular y extrapeninsular de la corona de Castilla, y el convertir al Cid en un héroe estrictamente cardenense, y que éstas dos funciones subyacen a la publicación de la crónica. Lo interesante, sin embargo, es que estas dos funciones de la crónica son producto por una parte del desarrollo específico de ciertos aspectos de la tradición cidiana hacia 1512 y, por otra, son una respuesta al ambiente político en el que se gesta.

Es la importancia del linaje tan prominentemente marcada en la lista genealógicas uno de los aspectos que sitúan la *Crónica Particular* en diálogo con la tradición cidiana de hacia 1512. La genealogía familiar del Cid fue uno de los aspectos fundacionales de la tradición cidiana, pues ya en la primera tradición representada por la *Historia Roderici* (hacia 1185) y el *Carmen Campidoctoris* se señala la grandeza del linaje, lo cual parece ajustarse con bastante fidelidad al propio linaje histórico del Cid tal y como señalan Torres Sevilla<sup>18</sup> y Lacarra<sup>19</sup>. De igual manera, en el *Linage de Rodric Díaz* (antes de 1196), se explicitan la grandeza del linaje, las conexiones monárquicas del mismo con las casas reales y el origen castellano del linaje del Cid por medio de la famosa leyenda de los jueces de Castilla, la cual quería legitimar la rama navarra restaurada en 1134, tal y como ha analizado Georges Martin.<sup>20</sup> Esta conexión monárquica será ensalzada después por el propio *Cantar de mio Cid*: «oy los reyes de España sos parientes son / a todos alcança ondra por el que en buena hora nació» (vv. 3724-3725)<sup>21</sup>. La *Crónica Particular* por lo tanto transmite los dos aspectos centrales ligados al linaje del Cid que se han venido explotando de manera oficial desde los orígenes de la tradición: las conexiones regias y el ensalzamiento de la castellanidad primigenia del Cid. Pero es importante resaltar que lo que marca esta crónica es la recurrencia de los motivos genealógicos y la centralidad de los mismos en la facturación del perfil cidiano, tanto en el texto cronístico como en el apéndice genealógico.

No se han discutido con detalle las causas del énfasis genealógico presente en la crónica. La causa principal estriba, en mi opinión, en que la crítica no ha ligado la *Crónica Particular* a la evolución de la materia cidiana. Para ello hay que tener en cuenta que, pese a las quejas que el abad de Cardeña ponía en boca del infante don Fernando sobre el olvido de las grandes hazañas del Cid, el siglo XV es un siglo de explosión y expansión de la materia cidiana en el que la centralidad de la misma parece basarse en la representación violenta presente en las *Mocedades del Cid* y en la tradición oral representada por los romances. A ésta se le uniría, por una parte, una representación cronística en la que se funden elementos caballerescos con la representa-

---

<sup>18</sup> Torres Sevilla–Quiñones de León, 1999: 133-49; 192-200; 2000: 131-64.

<sup>19</sup> Lacarra, 2002: 41.

<sup>20</sup> Martin, 1992.

<sup>21</sup> *Cantar de mio Cid*, 1993.

ción heroica, al estilo de la *Crónica Popular*, y, por otra, la difusa y más que probable, tradición marginal épica basada en la mesura e infanzonía presentada por el *CMC*. Pese a la pluralidad de representaciones heroicas, una de las características fundamentales de la tradición del siglo XV está relacionada con la genealogía y linaje: la acusación, velada o explícita, de que Rodrigo Díaz, el Cid, es hijo ilegítimo nacido de la relación sexual entre el padre y una molinera o campesina. La génesis de la tradición de ilegitimidad se observa ya en el *CMC*, que expone de manera indirecta este problema. Así Asur González recuerda ante la Corte de Toledo la diferencia entre los infantes de Carrión y el Cid burlándose de las modestas labores en las que debería estar ocupado Rodrigo, en vez de enfrentarse legalmente a los infantes de Carrión:

-¡Ya, varones! ¿quién vio nunca tan mal?  
 ¿Quién nos darié nuevas de mio Cid el de Bivar?  
 Fuesse a río d'Ovirna los molinos picar  
 e prender maquilas commo lo suele far (vv. 3377-3380)

Joseph Duggan<sup>22</sup>, y más recientemente Raulston<sup>23</sup>, han explicado de manera satisfactoria cómo tras esta acusación el *CMC* se hace eco de una tradición de bastardía relacionada con la imposibilidad por parte del Cid por heredar y transmitir nobleza. Ambos estudiosos han mostrado cómo este problema se salda en el *CMC* a favor del Cid, negando la acusación por medio de la victoria en las batallas campales de los retos. Sin embargo, esta tradición sobre un linaje ignominioso y sus implicaciones es persistente, pues se ve su consolidación en la tradición historiográfica de los siglos XIV y XV, así como en las *Mocedades de Rodrigo*, donde el propio Rodrigo Díaz se presenta como un linaje menor:

Tornatvos –dixo- latinos, al conde con mi mandado,  
 et dezilde, que non só rico nin poderoso fidalgo,  
 mas só un escudero, non cavallero armado:  
 fijo de un mercadero, nieto de un çibdadano;  
 mi padre moró en rúa, et siempre vendió su paño (vv. 914-20)<sup>24</sup>

La acusación en las *Mocedades* no es más que la culminación lógica de la glorificación del linaje bastardo en las *Mocedades* estudiada por Georges Martin<sup>25</sup> y Patricia Rochwert.<sup>26</sup> Esta tradición culmina en la acusación basada en la leyenda oral reflejada

<sup>22</sup> Duggan, 1989: 43-57.

<sup>23</sup> Raulston, 1997: 203-23.

<sup>24</sup> «Las *Mocedades de Rodrigo*», 1991, 104-62.

<sup>25</sup> Martin, 2002.

<sup>26</sup> Rochwert, 2002.

en el romance «Ese buen Diego Laínez» y según Raulston, en el romance 31 de *Flor nueva de romances viejos*, editado por Pidal:

Nos somos fijos de reyes,  
sobrinos de emperador:  
merescimos ser casados  
con hijas de labrador?<sup>27</sup>

En mi opinión, es precisamente la persistencia de esta tradición de ilegitimidad, acrecentada por el énfasis en los linajes bastardos de las *Mocedades*, lo que explica la obsesión por limpiar el linaje en la *Crónica Particular*. Tal es la centralidad de esta acusación de bastardía que la *Crónica Particular* se ve obligada al principio a apropiarse de dicha tradición para combatirla y contrargumentarla racionalmente a fin de constituirse como fuente de autoridad sobre la biografía cidiana. Ya en el capítulo segundo, la *Crónica Particular* advierte de la falsedad de la versión tradicional, indicando que el padre del Cid tuvo un hijo ilegítimo con una molinera, mas éste no fue el Cid, sino Fernando Díez, de quien descenderán todos los sobrinos ficticios del Cid también enterrados en Cardeña («los que no saben la historia dizen que este fue mio cid Ruy Díez mas en esto yerran» [fol. 1v]). Esta tradición popular es desafiada por segunda vez en la lista genealógica que complementa la biografía cidiana. En ella, la crónica, tras delimitar que el linaje del Cid procede no ya de uno, sino de los dos jueces de Castilla, vuelve a insistir en la legitimidad de Rodrigo Díaz, insistiendo en que «algunos que no han leydo la cronica del Cid piensan que este don Diego laynez ovo al Cid ruydiaz en una molinera. sepan que no es assi: antes es como en este capitulo se ha dicho. Y la declaracion desto mas cumplida hallar la han enel .j. capitulo desta cronica del Cid (f. 104v)».

Dada la consciencia con la que se niega la versión tradicional, es legítimo preguntarse las causas por las cuales el monasterio de Cardeña estaba tan interesado en adecentar el linaje del Cid y en propagar públicamente la limpieza del mismo. Creo que este adecentamiento se explica dentro de unas conexiones económicas particulares y, a la vez, por ligazones políticas más generales. La versión cardeñense defiende un linaje no problemático del Cid, en primer lugar por razones económicas. Aunque en la introducción el abad prometió un modelo exclusivamente ético promocionado por la monarquía, no hay que olvidar que para el abad de Cardeña las grandes hazañas del Cid van unidas a la genealogía y al gran negocio del culto funerario. Este culto, como se sabe, no era nuevo, pues ya desde finales del XII hay una tradición cardeñense que explota la presencia de los sepulcros en el monasterio como medio de subvención económica. Este culto, ayudado por la peregrinación a Santiago

---

<sup>27</sup> Raulston, 1997: 213.

y por la adopción por parte de la historiografía oficial de la versión cardeñense fue especialmente beneficioso en los siglos sucesivos. Sin embargo, a la altura de 1512 hay indicios de que Cardeña empieza a ver comprometido el monopolio y explotación económica de su relación con el Cid dada la competencia de otros centros. A la vez, hay indicios también del reforzamiento de otros monasterios como sedes oficiales de culto de otros héroes como Fernán González en el monasterio de Arlanza. Como señala Colin Smith, Cardeña en 1512 era todavía el centro del culto cidiano, pero tenía que compartirlo con otras instituciones situadas en localidades del camino de Santiago como Nájera, Jaca, y, especialmente, Palencia, que se autorizaba a sí misma como centro cidiano de las *Mocedades*.<sup>28</sup> En este mercado competitivo entre tradiciones heroicas y monasterios e incluso en un mercado competitivo dentro de la propia expansión del negocio cidiano, creo que es factible ver la publicación de esta crónica como una manera de revitalizar y centralizar de nuevo, mediante una impresión cronística, el culto, para canalizar fondos económicos aristocráticos y monárquicos dispersos por la proliferación de nuevos centros. En otras palabras, la *Crónica Particular* pretende hacer de Cardeña «el centro oficial de santidad cidiana» para lo cual es necesario una operación de adecentamiento y sistematización genealógica con la que equipararse con otros centros monásticos y con la que desautorizar los centros de la tradición cidiana basados en la bastardía. Aunque el abad ha prometido un modelo ejemplarizante en el prólogo, esta ejemplaridad sirve, principalmente, como medio de propaganda monástica con fines económicos. Para ello se promociona un culto sepulcral de un gran hombre de linaje inmaculado con conexiones monárquicas, hecho relativamente usual, como demuestran los estudios de Remensneyder<sup>29</sup> sobre fundaciones monárquicas de monasterios del sur de Francia o la aportación más reciente de Henriët<sup>30</sup> sobre Cardeña en el caso del culto cidiano.

Junto a los intereses económicos particulares hay que situar la crónica en un contexto político más amplio pues puede también ofrecer claves tanto sobre las causas de los procesos de realineamiento genealógico y de promoción pública del modelo del Cid presente en la *Crónica Particular*. Para ello, hay que tener en cuenta que la *Crónica Particular* se acomoda dentro de una tradicional relación preferente entre la monarquía castellana y el monasterio. Ésta no es nueva, pues como ha señalado Moreta Velayos al trazar la creación del señorío de Cardeña, existía ya desde el siglo XI una fuerte ayuda de la corona castellana hacia el monasterio, hasta el punto de que el monasterio llegó a su apogeo con Alfonso VI.<sup>31</sup> De igual manera, Alfonso X, en el siglo XIII favorecerá al monasterio al aceptar como histórica, e incorporar a su gran tradición historiográfica, el conjunto de mistificaciones cidianas recogidas en el monasterio de Cardeña. Hay, sin embargo, nuevos énfasis en las intenciones políticas de la

---

<sup>28</sup> Smith, 1982.

<sup>29</sup> Remensneyder, 1995.

<sup>30</sup> Henriët, 2002..

<sup>31</sup> Moreta Velayos, 1971: 171.

crónica hacia 1512, pues la encendida defensa de un linaje no problemático encubre razones políticas que complementan la centralización cardenense. Junto al adentramiento genealógico, la función central del apéndice era la de hacer del Cid el principal ancestro del que procedía la reina de Castilla, doña Juana, y sus descendientes, entroncados con la familia imperial austriaca por vía paterna. Como ya hemos visto, la *Crónica Particular* racionaliza el linaje del Cid mediante una operación de adentramiento por motivos económicos, pero, a la vez, cumple una función política fundamental: buscar la legitimación de la monarquía castellana por medio de su conexión con Rodrigo Díaz<sup>32</sup>. Esta función que efectúa Cardena a través del linaje immaculado del gran héroe castellano es más significativa aun si se echa una mirada a la evolución política e ideológica de la tradición cidiana del siglo XV. Lo que sabemos de la tradición del XV es la presentación de un Rodrigo Díaz marcado por la independencia de las acciones contra el poder real, reflejando la situación endémica de guerra civil y el ambiente de debilitamiento de la institución monárquica hasta 1475 en el que se había gestado esta tradición. Tras el paréntesis de reforzamiento monárquico llevado a cabo por los Reyes Católicos, a la muerte de Isabel la Católica se recrudecen los periodos turbulentos marcados por la regencia sobre Castilla y León de Fernando de Aragón, la reclusión de doña Juana en Tordesillas y el espinoso problema sucesorio.

Pese a la precaria situación monárquica, la *Crónica Particular* presenta una fe en la monarquía castellana, como se ve por las continuas afirmaciones, más simbólicas que prácticas, sobre el carácter de doña Juana como reina de Castilla, en quien descansa la legitimidad sucesora. A ello se le une la promoción de la monarquía castellana a través de la promoción del Cid como epítome de la castellanidad primigenia, conferida no por uno, sino por los dos jueces de Castilla. De esta castellanidad original emana el crisol genealógico de monarquías ibéricas y transpirenaicas cuyo nudo original se encuentra en el Cid. La promoción se extiende, por último, hasta presentar al Cid como antecedente de la monarquía contemporánea a la altura de 1512. En vez de ser un señor independiente como en la tradición circundante de las *Mocedades*, el Cid se presenta en esta crónica como precedente histórico de la monarquía castellana a la altura de 1512, presentándose sus grandes hazañas bélicas como espejo en el que pueden reflejarse las contemporáneas, entre las que se encuentran, sin duda, la unificación política de 1492 y los comienzos de la creación del imperio: lo que Pedro Cátedra ha llamado con tino «una miniedad heroica».<sup>33</sup> El Cid se usa, por lo tanto, para legitimar genealógicamente la primacía castellana sobre el resto de casas monárquicas así como la base castellana del linaje monárquico. Es posible que junto al papel simbólico como modelo histórico de propaganda monárquica en tiempos de in-

---

<sup>32</sup> Puede verse el proceso de incorporación textual e iconográfico del Cid dentro de la iconografía real en Beltrán, 2002.

<sup>33</sup> Cátedra, 1989: 22.

definición y crisis, la genealogía unitaria del Cid sirva para validar la campaña política de la invasión de Navarra por parte de Fernando el Católico en ese mismo año, que buscaba la unificación final de los reinos hispánicos. Existe, por lo tanto en la genealogía cidiana una carga de anticipo profético de unificación monárquica que parece reflejar el designio providencial con el que la monarquía se quiere autorrepresentar en su empresa histórica a través de la crónica.

Habría que preguntarse si el énfasis textual de la *Crónica Particular* en el Cid como origen de la monarquía contemporánea, como arquetipo de castellanidad original y como modelo de primigenia unidad peninsular tendría algún sentido en el contexto político de transmisión monárquica a la altura de 1512. Hay razones más que suficientes para pensar que, en el fondo, el linaje del Cid va unido al problema de sucesión monárquica del momento. Fernando el Católico, monarca regente tras el encierro de doña Juana en 1509, trató por todos los medios de destruir a la vez las alegaciones de la reina doña Juana a favor de su hijo Carlos, como la pretensión de los nobles castellanos y burgaleses que, ante la regencia de un rey aragonés sobre Castilla, habían apoyado abiertamente al emperador Maximiliano I como candidato a ocupar el trono tras la muerte de su hijo Felipe el Hermoso. A fin de neutralizar estas aspiraciones que coincidían en poner sus esperanzas en los «extranjeros» Carlos o el emperador Maximiliano, Fernando el Católico sustentó una larga campaña ideológica y política que explica su segundo matrimonio con Germaine de Foix, el encierro en Tordesillas de su hija y su negación a darle a su difunto yerno honores reales. Pero, entre todos estos intentos, trató de promover, dentro de un ambiente confuso y nada claro, las posibilidades de su nieto favorito, el infante Fernando, nacido en España y de cuyas lamentaciones surgirá la *Crónica Particular*. En este contexto, la *Crónica Particular* propaga textualmente mediante la preeminencia que se le da al infante Fernando, y mediante la ligazón y legitimación monárquica de éste con el Cid la naturalización histórica de la rama más autóctona de los Austrias como manera, sin duda, de promover al infante Fernando como posible futuro rey legítimo. Ya que la legitimidad monárquica en 1512 procede del Cid y su legitimidad histórica procede de su castellanidad primigenia, la *Crónica Particular* promueve la preeminencia legítima del infante Fernando, que comparte con el Cid frente al resto de candidatos, el origen castellano. En definitiva, asienta la dinastía de los Austrias en los cimientos de la propia historia castellana, legitimando, por vía natural, la dinastía desde el centro de la historia castellana y no desde fuera. A la vez, autoriza esta legitimación dinástica aunándola con la campaña de expansión política en manos de Fernando el Católico, usando el Cid como ejemplo de unificación peninsular. La *Crónica Particular* es, en definitiva, una crónica propagandística hecha para favorecer políticamente a un posible sucesor, Fernando, explotando como base de esta propaganda, el hecho de ser a la vez español natural como el Cid y de proceder de un linaje cuyos antecedentes llevan a un linaje unitario ibérico creado por el Cid.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Para un panorama general sobre el reinado de los Reyes Católicos, véase el clásico estudio de

Tomando en cuenta las características predominantes del modelo heroico, creo que se puede asumir que en la base de la publicación de la *Crónica Particular* existe una clara intención por transformar la tradición existente, manipulándola de acuerdo a intereses que son en apariencia contradictorios, pero que se complementan en una doble alianza entre el monasterio y la monarquía. El modelo presentado por la *Crónica Particular* se publica para apoyar intereses monásticos de propaganda, pero, a la vez, apoya intereses sobre la actividad política de la corona castellana. Desde el lado cardenense la publicación de la *Crónica Particular* es para Cardeña la posibilidad de presentar y promover a un héroe con el que revitalizar el negocio económico del culto cidiano, prestando atención, por lo tanto, a la sistematización de los elementos funerarios de Cardeña; entre ellos se enfatiza el linaje immaculado como medio de contrarrestar versiones cronísticas como la de la *Crónica Popular*, o versiones poco éticas como la de las *Mocedades*. Desde el lado monárquico, la publicación de la *Crónica Particular* promueve un prestigioso modelo heroico en el que la continuidad genealógica y la legitimación del linaje sirven para promocionar la monarquía castellana en sí misma, presentándola como último eslabón de las grandes hazañas del Cid.

Dice Peter Linehan que el Cid ha proporcionado a sucesivas generaciones lo que éstas necesitaban descubrir en él<sup>35</sup> (27). Cuando el abad de Cardeña manda a la imprenta burgalesa la versión de la *Crónica Particular* por mandato del infante don Fernando y con la aprobación del rey regente, lo hace conscientemente para promocionar mediante la propaganda editorial su negocio cidiano. Sabe, sin embargo, que el Cid necesita una readaptación que enfatice la historicidad del Cid de Cardeña, la eliminación de los aspectos negativos de la tradición precedente y la naturalización de las grandes hazañas del Cid en un contexto cardenense, desfasadas por la evolución de la propia tradición cidiana. En este ámbito, hay una clara intención de autorizar esta versión, contraponiéndola, en parte, a la exitosa *Crónica Popular* y a las versiones orales cercanas a las *Mocedades*. Al darla a la imprenta, sin embargo, no sólo busca una fuente de ingresos y propaganda del monasterio, sino que busca también una consciente promoción de un héroe promonárquico, legitimador de una monarquía cuya función política en la figura de doña Juana está severamente comprometida. Al principio de la crónica el abad había justificado su publicación en términos éticos. Mi interpretación, sin embargo, es que fue concebida como fuente económica y como

---

Ladero Quesada, 1999 Para un estudio sobre el plan político de los Reyes Católicos, véase Ladero Quesada, 2002. Puede verse un panorama general de los últimos años del reinado de Isabel la Católica y la difícil relación con su hija Juana en Liss, 2004. La figura de Juana I de Castilla ha sido estudiada de manera general por Altayó y Nogués, 1994 y más recientemente de manera excelente por Aram, 2005. Sobre la figura del infante Fernando y la trama del rey Católico para favorecer su línea sucesoria véase: Corona, 1961; Egido, 2003.. Véase también Valdivielso, 2003, González Navarro, 2003 y Edelmayer, 1999.

<sup>35</sup> Linehan, 1987: 27.

propaganda oficial de una posible línea de sucesión monárquica. El Cid de la *Crónica Particular*, por lo tanto, se presenta como el modelo heroico sobre el que se descargan ansiedades monásticas y políticas, y sobre el que se proyectará un nuevo modelo monárquico basado en el linaje, el castellanismo y el triunfo político. Un modelo, en definitiva, con el que solventar tensiones económicas, conflictos literarios circundantes e incertidumbres dinásticas.

OSCAR MARTÍN  
YALE UNIVERSITY

### Bibliografía

- Altayó, Isabel y Paloma Nogués, (1994) *Juana I*, Madrid, Silex.
- Aram, Bethany, (2005) *Juana the Mad: Sovereignty and Dynasty in Renaissance Europe*, Baltimore: Johns Hopkins.
- Barceló, Miguel. (1967-1968) «Sobre dos textos cidianos», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 32. 15-25.
- Beltrán, Rafael, (2002) «Problemas en torno a la integración de la figura del Cid en las series icónicas y textuales de la realeza» en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*, pp. 393-406.
- Cacho Blecua, Juan Manuel, (2002) «Texto, grabados y configuración genérica de la *Crónica Popular del Cid*» en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*, pp. 339-363.
- Cantar de Mio Cid*, (1993) ed. de Alberto Montaner, Barcelona, Crítica.
- Carmen Campidoctoris o poema latino del Campeador*, (2001) ed. de Alberto Montaner y Ángel Escobar. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.
- Cátedra, Pedro Manuel, (1989) *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Corona, Carlos E, (1961) *Fernando el Católico, Maximiliano I y la Regencia de Castilla, 1508-1515*, Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras.
- Crónica del famoso caullero Cid Ruy diez campeador*, (1967) Burgos, Fadrique de Basilea, 1512 [reimpresión facsímil: Nueva York, Kraus Reprint Corporation, con el permiso de The Hispanic Society of America].
- Duggan, Joseph, (1989) *The «Cantar de mio Cid». Poetic Creation in its Economic and Social Contexts*, Cambridge, Cambridge UP.
- El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*, (2002) ed. de Carlos Alvar, Fernando Gómez Redondo y Georges Martin. Alcalá, Universidad de Alcalá.
- Egido, Teófanos, (2003) «Introducción» en *Fernando I un infante español emperador, Universidad de Valladolid, MUV A : exposición, del 11 de diciembre de 2003 al 5 de marzo*

de 2004, ed. de Teófanos Egido López, Valladolid, Universidad de Valladolid, 13-21.

Edelmayer, Friedrich, (1999) «El hermano expulsado: don Fernando», *Torre de los Lujanes* 39. 147-61.

González Navarro, Ramón, (2003) *Fernando I (1503-1564). Un emperador español en el Sacro Imperio*, Madrid, Altapuerto. 104-06.

Henriet, Patrick, (2002) «¿Santo u hombre ilustre?: En torno al «culto» del Cid en Cardena» en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*, 99-115.

Lacarra, María Eugenia, (1977) «El Poema de mio Cid y el monasterio de San Pedro de Cardena» en *Homenaje Lacarra*, Zaragoza, Anubar, vol. II, 79-94.

\_\_\_\_ (1980) *El «Poema del Mío Cid»: Realidad histórica e ideológica*, Madrid, Porrúa.

\_\_\_\_ [Eukene], (2002) ed. *Poema de mio Cid*, Madrid, Ollero y Ramos.

Ladero Quesada, Fernando, (1999) *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

\_\_\_\_ (2002) «El proyecto político de los reyes católicos» en *Reyes y Mecenas: los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la casa de Austria en España*, Milano, Electa. 79-100.

Linehan, Peter, (1987) «The Cid of the History and the History of the Cid», *History Today*, 37. 26-32.

Liss, Peggy, (2004) *Isabel the Queen: Life and Times*, Oxford, Oxford University Press.

«Las Mocedades de Rodrigo» (2001) en *Epica medieval española*, ed. de Carlos Alvar y Manuel Alvar. Letras Hispánicas, Madrid, Cátedra.

Lucía Megías, José Manuel, (2001) «Las dos caras de un héroe» en *L'Épopée romane au moyen âge et aux temps modernes. Actes du XIV<sup>e</sup> Congrès International de la Société Rencesvals pour l'Étude des Épopées Romanes, Naples, 24-30 juillet 1997*, ed. de Salvatore Luongo, Nápoles, Fridericiana Editrice Universitaria, 2 vols. vol 2. 705-36.

Martin, Georges, (1992) *Les juges de Castille. Mentalité et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Paris, Klincksieck.

\_\_\_\_ (2002) «El Cid de las Mocedades» en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*. 255-67.

Menéndez Pidal, Ramón, (1947) *La España del Cid*. Madrid, Espasa Calpe, Cuarta edición. 201-202.

Moreta Velayos, Santiago, (1971) *El monasterio de Cardena: historia de un dominio monástico (902-1338)*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

Raulston, Stephen B, (1997) «Poetic Craft and Dramatic Tension: The Climax of the Poema de mio Cid», *La Corónica*, 26.1. 203-23.

Remensnyder, Amy, (1995) *Remembering Kings Past: Monastic Foundation Legends in Medieval Southern France*, Ithaca, NY, Cornell University Press.

Rochwert, Patricia, (2002) «El Cantar de mio Cid y la Crónica de Castilla. Emer-

gencia y valoración de los «nuevos linajes» en la historiografía neolalfonsí en *El Cid: de la materia épica a las crónicas caballerescas*. 269-83.

Russell, Peter E, (1958) «San Pedro de Cardena and the history of the Cid», *Medium Aevum*, 27. 57-79.

Smith, Colin, (1980) «The diffusion of the Cid cult; a survey and a little known document», *Journal of Medieval History*, 6. 37-60.

\_\_\_\_\_ (1982) «Leyendas de Cardena», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 179. 485-523.

\_\_\_\_\_ (1983) *The Making of the «Poema de mio Cid»*, Cambridge, Cambridge University Press.

\_\_\_\_\_ (1985) ¿Se escribió en Cardena el *Poema del Mío Cid?*, *Homenaje a Galmés*. Madrid, Gredos. Vol 2. 463-473.

\_\_\_\_\_ (1992) «The Variant Version of the Start of the *Poema de mio Cid*», *La Corónica*, 20.2. 32-41.

\_\_\_\_\_ (1997) «Cardena, Last Bastion of Medieval Myth and Legend», *The Medieval Mind. Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, ed. de Ian McPherson y Ralph Penny. Londres, Tamesis. 425-43.

Torres Sevilla–Quiñones de León, Margarita, (1999) *Linajes nobiliarios de León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

\_\_\_\_\_ (2000) *El Cid y otros señores de la guerra*, León, Universidad de León.

Vaquero, Mercedes, (2003) «La *Crónica del Cid* y la *Crónica de Fernán González* entre editores, copistas e impresores, 1498-1514», *Romance Philology*, 57. 147-61.

Valdivielso, María Isabel, (2003) «El infante Fernando, nieto de los reyes católicos». *Fernando I, un infante español emperador*. 23-29.